

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Programa del Gobierno de Guatemala
Documento de Apoyo al Programa

Número de Proyecto: GUA/04/031/01/34
 Título de Proyecto: Iniciativas Nacionales de los Fondos para la Aceleración de Programas (FAP) 2004-2005
 Fecha estimada de inicio: 1 de octubre de 2004
 Fecha estimada final: 30 de junio de 2005
 Modalidad de ejecución: Ejecución Directa
 Lugar de Ejecución: Todo el país

Financiamiento del PNUD y participación en el financiamiento de los gastos (US\$)	
UNPD	US\$
TRAC (1 & 2)	0
TRAC (3)	0
STS	0
OTROS	0
COSTOS COMPARTIDOS	US\$
Fondos FAP	77,107
COSTOS DE ADMINISTRACION	US\$
Costos de Administración	3,855
Oficina de Campo	
TOTAL	80,962

Aporte del Gobierno Moneda Local
 (en especie)

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto agrupa las iniciativas nacionales financiadas por los Fondos para la Aceleración de Programas y tiene como objetivo contribuir a que el Grupo Temático de las Naciones Unidas desempeñe una función catalizadora y facilitadora que potencie el campo de aplicación, la escala y la eficacia de la respuesta de Guatemala a la epidemia de VIH/SIDA

Tipo Oficial de Cambio imperante en las Naciones Unidas en la fecha de la firma del Documento de Proyecto:
 US\$ 1 = Quetzales 7.93

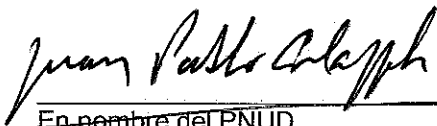
El Proyecto será ejecutado por el PNUD.



En nombre Grupo Temático de Naciones Unidas
De VIH/SIDA
Gladys Acosta

11 NOV 04

Fecha



En nombre del PNUD
Juan Pablo Corlazzoli
Representante Residente



15/Nov/2004
Fecha

Gobierno de Guatemala

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

Grupo Temático de Naciones Unidas de VIH/SIDA

**Iniciativas Nacionales de los
Fondos para la Aceleración de Programas (FAP) 2004-2005**

El proyecto agrupa las iniciativas nacionales financiadas por los Fondos para la Aceleración de Programas y tiene como objetivo contribuir a que el Grupo Temático de las Naciones Unidas desempeñe una función catalizadora y facilitadora que potencie el campo de aplicación, la escala y la eficacia de la respuesta de Guatemala a la epidemia de VIH/SIDA

Fecha: _____

PARTE I: ELABORACION DEL TEXTO

1) SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR.

La epidemia del VIH/SIDA se está propagando rápidamente en Guatemala y ante la ausencia de iniciativas para contenerla, será difícil estar en condiciones para alcanzar los objetivos de las metas del Milenio. El primer caso se registra en 1984 y se crea el programa nacional de VIH/SIDA. A junio del 2003 se han reportado de 5,769 casos de sida pero se estima en mas de 79,000 el numero de infectados, la prevalencia estimada de VIH/SIDA en la población general para este año, se sitúa en 1.1%.

La zona geográfica más afectada, es el "corredor" que se inicia en el departamento de Izabal, atraviesa los de Guatemala, Escuintla y Retalhuleu y culmina en la ciudad fronteriza de Tecún Umán en el departamento de San Marcos.

La proporción H:M en 1984 era de 4:1, en 1998 de 3.3:1 y en 2003 de 2.5:1, indicando que la población masculina ha sido la más afectada desde el inicio de la epidemia, pero que durante los últimos años se ha evidenciado una rápida feminización de la misma, lo que indica una creciente vulnerabilidad de la mujer ante el VIH/SIDA. Recientemente, un estudio dirigido por el Banco Mundial, identifica los grupos considerados como de mayor riesgo en la cadena de transmisión del VIH: hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), mujeres trabajadoras sexuales (MTS), privados de la libertad, jóvenes en riesgo de exclusión o en la calle, y personas mayores de 15 años con antecedentes de infecciones de transmisión sexual (ITS). Aunque la población indígena supera el 41% de la población del país, se ha demostrado un riesgo menor que el establecido para la población general cuando permanecen en sus comunidades de residencia, pero su riesgo aumenta al migrar a las ciudades. La fuerza laboral de la maquilas en un 85% la brindan mujeres que llegan del campo a las ciudades a vivir en los cinturones de pobreza, lo que las coloca en condiciones de alta vulnerabilidad para la violencia doméstica y el crimen común, pero además frente a la infección por VIH/SIDA, por lo que programas de prevención en el sitio de trabajo, podrían tener un alto impacto.

Especial atención merecen los niños y las niñas huérfanas por VIH/SIDA, que se calcula llegan a 32000, quienes además de los riesgos de vulnerabilidad social, económicos y de violencia, tienen un alto riesgo de contraer el VIH. Por otro lado, 18.6% del total de casos de SIDA son en jóvenes de 15 a 24 años de edad y se sabe que las jóvenes tienen el doble de posibilidades de contraer el VIH cuando se les compara con los jóvenes. Actualmente los esfuerzos nacionales para atender estos dos grupos poblacionales (niñez y juventud) y prevenir el VIH/SIDA son escasos o nulos.

Las condiciones económicas en que vive la población centroamericana, obliga a una cada vez mayor expulsión de los ciudadanos de la región, quienes buscan mejores condiciones de vida en el norte del continente. Guatemala se ha convertido en un país de paso de estas poblaciones, existen esfuerzos financiados por distintas agencias bilaterales y de las Naciones Unidas para prevenir las ITS/VIH/SIDA en estas poblaciones, sin embargo, mayores inversiones son necesarias para atender adecuadamente a las mismas.

La epidemia del SIDA se extiende con más facilidad allí donde los derechos humanos fundamentales son sistemáticamente violados, afectando a los grupos más vulnerables de la sociedad. El impacto de la epidemia no se reduce al derecho a la salud, sino que sus efectos se extienden al derecho a la no discriminación e igual protección ante la ley. La adecuada protección de estos derechos está íntimamente ligada a la prevención de la propagación de la epidemia y la mitigación de su impacto económico y social.

La Ley General del VIH/SIDA de Guatemala (27-2000) fue aprobada en julio del 2000. La ley tiene por objetivo establecer las pautas generales de la educación, promoción de la salud, prevención, diagnóstico, vigilancia epidemiológica y la atención e investigación sobre el VIH/SIDA además, trata de los derechos y deberes de las personas que viven con el VIH/SIDA.

En el 2001 se amplía el acceso a la terapia antirretroviral. Actualmente más de 2300 adultos y 440 menores de 15 años con SIDA lo reciben, sin embargo se calcula que un total de 7500 Personas que viven con VIH/SIDA (PVVS) necesitan este tratamiento. La Iniciativa lanzada a nivel mundial por OMS de lograr 3 millones de personas en tratamiento para el 2005, "3 para 5", impone que las casi 4000 personas aun no alcanzadas deben estar recibiendo tratamiento para finales de 2005.

Los principales retos que enfrenta el Sistema de Salud de Guatemala al igual que otros países, para un abordaje oportuno y eficaz de la infección del VIH/SIDA a fin de mantener o disminuir los niveles actuales de la epidemia, se resumen en los siguientes lineamientos:

- el problema del VIH/SIDA se debe abordar con una óptica multidisciplinaria;
- la respuesta nacional al VIH/SIDA debe orientarse a la reducción de la vulnerabilidad. Las malas condiciones socioeconómicas, la falta de educación y el irrespeto a los derechos humanos, condicionan la mayor vulnerabilidad de las poblaciones;
- la asistencia y prevención deben mostrarse en un sabio balance incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad alimentaria de las poblaciones afectadas;
- la respuesta debe comprometer a la nación entera y;
- el enfoque e implementación deben someterse a monitoreo y evaluación continuos.

El país ha desarrollado un Plan Estratégico Nacional (1999-2004), producto de un esfuerzo ampliamente participativo, que incluyó a la sociedad civil, instituciones de derechos humanos y PVVS, sin embargo el mismo debe reformularse.

2) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO

En la Conferencia Internacional sobre VIH/SIDA e ITS realizada en Nairobi, Kenya, en septiembre del 2003, representantes de las agencias bilaterales, multilaterales, ONGs, sector privado, y líderes del mundo identificaron los siguientes tres principios como la clave para lograr una mayor coordinación de la respuesta al VIH/SIDA a nivel de cada país:

- Un marco de acción estratégica para el VIH/SIDA, que establezca las bases para la coordinación de las actividades de todos los actores
- Una instancia de coordinación nacional del tema SIDA, con un mandato multisectorial
- Un único sistema nacional de monitoreo y evaluación acordado

En el marco de dicha iniciativa, el Grupo Temático Ampliado del VIH/SIDA (ONUSIDA) espera cumplir al mediante el presente proyecto se con esos tres principios claves, con el fin de alcanzar una mejor coordinación de la respuesta nacional en la prevención de la incidencia de VIH/SIDA en Guatemala.

Al final del presente proyecto se espera contar con un Plan Estratégico Nacional 2005-2009 que establezca las bases para la coordinación de las actividades de todos los actores y sectores involucrados en el tema del VIH/SIDA en el país. Asimismo el establecimiento de un único sistema de monitoreo y evaluación en materia de ITS/VIH/SIDA que responda a las necesidades nacionales. Por otro lado, se fortalecerá la administración y la coordinación de las redes de organizaciones trabajando en el tema de VIH/SIDA en Guatemala.

3) BENEFICIARIOS PREVISTOS.

La sociedad guatemalteca en su conjunto será la beneficiada con el presente proyecto ya que el mismo abarca todo el país.

Los receptores directos serán por un lado el Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA, las Organizaciones No Gubernamentales, redes etc. involucrados en el sector y por otro lado las personas viviendo con VIH/SIDA.

4) MARCO INSTITUCIONAL.

Los Fondos para la Aceleración de Programas (FAP) se idearon con el fin de contribuir a que el Grupo Temático de las Naciones Unidas desempeñara una función catalizadora y facilitadora que potenciara el

campo de aplicación, la escala y la eficacia de la respuesta de un país a la epidemia de VIH/SIDA. Al contar cada vez más con más recursos, mayor compromiso político e intervenciones nuevas, esta función es incluso más importante y urgente que antes.

En Guatemala el Grupo Temático de las Naciones Unidas, además de la participación de los organismos del sistema miembros de ONUSIDA (PNUD, UNICEF, OPS/OMS y UNFPA), se ha ampliado y forman parte del mismo instituciones gubernamentales, no gubernamentales, representantes de la sociedad civil y organismos multilaterales y bilaterales involucrados en el sector.

El Grupo Temático ha decidido que sea el PNUD el encargado de coordinar la ejecución y administración del presente proyecto que incluye todas las iniciativas nacionales financiadas por los fondos FAP.

Los implementadores de las iniciativas nacionales serán tanto el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS/VIH/SIDA, creado mediante Decreto 27-2000; como la Asociación Coordinadora de Sectores de Lucha contra el SIDA, la cual existe desde 1994 como una iniciativa de coordinación del trabajo en VIH/SIDA de diversos sectores de la sociedad guatemalteca, tales como ONG, sector gubernamental, sector religioso y la cooperación internacional.

6) VINCULOS CON EL MYFF, CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAÍS, CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS Y LAS CONFERENCIAS MUNDIALES DE LAS NACIONES UNIDAS.

El Programa de País está enfocado fundamentalmente a apoyar el país en la consolidación de la paz y de la democracia, como condiciones necesarias para el desarrollo humano y el logro de las Metas del Milenio.

El Análisis Común del País (CCA) define el problema central de Guatemala en términos de una compleja transición hacia una sociedad equitativa, participativa y respetuosa de los derechos humanos, que posibilite el logro de las metas del milenio, el desarrollo humano y la consolidación de la paz.

Este proyecto se vincula directamente con el interés del PNUD en el aumento de la cobertura, el acceso y la calidad de los servicios sociales básicos, prestando especial atención a las personas en situación de mayor desventaja.

Hay otros organismos, fondos y programas del sistema de Naciones Unidas, por ejemplo Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que tienen mandatos específicos directamente relativos a este tema. Sin embargo, el PNUD, aun sin abordar el tema de manera sustantiva, puede desempeñar un papel importante en cuanto a favorecer la correcta y transparente administración de los fondos públicos destinados a prestar servicios básicos.

Por lo tanto, la labor del PNUD se centrará en fortalecer las capacidades administrativas de los homólogos gubernamentales y en desarrollar mecanismos de control y transparencia en el manejo de los fondos, para contribuir a un mayor grado de eficiencia en los servicios.

7) ESTRATEGIA

El objetivo general de los Fondos para la Aceleración de Programas (FAP) de las Naciones Unidas es el de facilitar que las organizaciones de las Naciones Unidas realicen una aportación estratégica a una respuesta nacional ampliada eficaz y eficiente.

Por este motivo, los FAP tienen que ser programados de forma conjunta por los Grupos Temáticos de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA de modo que catalicen y tengan un efecto multiplicador de nuevos recursos y asociaciones, que generen nuevos enfoques innovadores y que, de forma general, fortalezcan la planificación y el desarrollo del programa nacional, así como los esfuerzos de vigilancia y evaluación.

Las actividades financiadas por los FAP deben estar en consonancia con una o más de las cinco funciones intersectoriales del Programa Conjunto. Las actividades ideadas como parte de los Planes de las Naciones Unidas de Apoyo a la Ejecución, que también deben orientarse en torno a las cinco funciones, se ajustan por tanto de forma ideal a la financiación de los FAP.

Dentro de los parámetros descritos en estas cinco funciones, se deben priorizar las actividades catalizadoras que se ocupan de las cuestiones siguientes:

- favorecer una mayor participación de las personas que viven con el VIH/SIDA;
- facilitar apoyo estratégico a la iniciativa 3 x 5;
- abordar la creciente feminización de la epidemia y la vulnerabilidad específica de las mujeres al VIH;
- apoyar las campañas nacionales contra el SIDA en el contexto de la Campaña Mundial contra el SIDA;
- centrarse en las áreas temáticas y programáticas que muestren lagunas importantes en la respuesta general de un país, especialmente en las cuestiones que son delicadas y/o están desatendidas (por ej., los profesionales del sexo, el consumo de drogas intravenosas, los varones que tienen relaciones sexuales con varones); y promover la consecución de los "Tres Unos", es decir, un Marco Nacional de Actuación, una Autoridad Nacional contra el SIDA y un Marco de Seguimiento y Evaluación.

Este proyecto se enmarca principalmente en el apoyo a la consecución de los "Tres Unos".

PARTE II: MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO

8. MARCO DE RESULTADOS E INSUMOS DEL PROYECTO

<p>Nombre e identificación del Proyecto: Iniciativas Nacionales de los Fondos para la Aceleración de Programas (FAP) 2004-2005. Objetivo y línea de servicio MYFF que se aplica: Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio Efecto UNDAF: Aumento de la cobertura, el acceso y la calidad de los servicios sociales básicos, prestando especial atención a las personas en situación de mayor desventaja. Indicador de efectos. Fondos utilizados por el Gobierno de conformidad con los plazos, normas y procedimientos de los organismos financieros Papel de los socios: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno ejecutan en forma descentralizada y en respeto a las normas y procedimientos de los organismos financieros.</p>			
Resultado	Resultados esperados del proyecto	Indicadores de avance hacia los resultados directos del proyecto.	Insumos
Mayor transparencia y eficiencia en la administración de los servicios básicos.	Un sistema de monitoreo y evaluación en materia de ITS/VIH/SIDA respondiendo a las necesidades nacionales. Redes de organizaciones trabajando en el tema de VIH/SIDA fortalecidas en su administración y coordinación.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Monitoreo y Evaluación Establecida • Metas e indicadores para el PEN identificados • Sistema de recopilación de datos establecida • Sistema de diseminación de Información establecido • ACSLCS fortalecida en su rol de coordinadora de ONGs • Coordinación nacional de redes fortalecida.. 	

PARTE III: DISPOSICIONES DE GESTION DEL PROYECTO.

10 ARREGLOS DE EJECUCION.

De acuerdo con lo establecido en las Directrices para los Fondos para la Aceleración de Programas (FAP) 2004-2005 el Grupo Temático ha solicitado que sea el PNUD el organismo encargado de la ejecución y administración de los fondos asignados.

Los fondos son canalizados automáticamente a través del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas a través de la sede del PNUD y se gastan a nivel de país de acuerdo con el Memorando de Entendimiento Marco entre el PNUD y la Secretaría del ONUSIDA (julio de 2002).

Estos fondos serán gestionados de acuerdo con la normativa administrativa y financiera para costos establecida por el PNUD, contenida en el presupuesto de los Coordinadores Residentes y reflejada en las Directrices Operativas para la gestión de los FAP dentro del PNUD (Directrices Operativas para los FAP del ONUSIDA, julio de 2003).

El PNUD cobrará una comisión administrativa del 5% de esos fondos, que también cubre cualquier recuperación de costos por parte de las oficinas locales de país del PNUD.

Los implementadores de las iniciativas nacionales serán tanto el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS/VIH/SIDA, creado mediante Decreto 27-2000; como la Asociación Coordinadora de Sectores de Lucha contra el SIDA, la cual existe desde 1994 como una iniciativa de coordinación del trabajo en VIH/SIDA de diversos sectores de la sociedad guatemalteca, tales como ONG, sector gubernamental, sector religioso y la cooperación internacional.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

11. ARREGLOS DE COORDINACION Y PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

El Grupo Temático de las Naciones Unidas es responsable de forma colectiva de la programación, ejecución y vigilancia efectivas de las actividades financiadas por los FAP de acuerdo con los criterios de los FAP. Por medio del PNUD, el Grupo Temático también se compromete a la vigilancia eficaz de las actividades de los FAP y a la preparación de informes sobre su realización.

1. Se pide a los Grupos Temáticos que presenten a la Secretaría del ONUSIDA un informe del estado de todas las actividades llevadas a cabo a lo largo del año (en los lugares en los que haya un Coordinador del ONUSIDA en el País, ese informe deberá adjuntarse al informe anual del Coordinador).
2. Además, al finalizar la actividad de los FAP y dentro del plazo de los 45 días siguientes, se debe presentar al Comité de los FAP, a través de la Secretaría del ONUSIDA, un informe descriptivo formal de final de proyecto acompañado de un informe financiero. *(Anexo se incluyen unos modelos para la presentación de informes provisionales y finales –véanse Anexos 2 y 3).*

El director o coordinador de cada iniciativa nacional preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto el informe los informes provisionales anuales y finales en los formatos adjuntos.

Además, el PNUD realizará visitas de seguimiento, cuando menos una vez al año para analizar el grado de avance hacia los resultados esperados y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución

12. REQUISITOS PREVIOS.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los fondos FAP, a través del sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas

Los recursos de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliera este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

PARTE IV: CONTEXTO LEGAL.

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el artículo 1 del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998, y aprobado por decreto No. 17-2000 del 29 de marzo de 2000. Serán de aplicación para este documento de proyecto, los términos y condiciones del convenio.

Consecuencialmente, los organismos de implementación y el PNUD ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los resultados o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales deben ser firmadas tanto por el PNUD como por el Presidente del Grupo Temático de las Naciones Unidas y Ministerio de Relaciones Exteriores.

ANEXOS

- 1) Iniciativas Nacionales presentadas a ONUSIDA
- 2) Notas Directrices para los Fondos para la Aceleración de Programas (FAP) 2004-2005

3) Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Guatemala

(C)

(C)

(C)

(C)